



INFORME DE GESTIÓN SEMESTRAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE NABÓN, COMO AAAR, EN LO REFERENTE A LA EMISION DE PERMISOS AMBIENTALES, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y MANEJO DE DENUNCIAS

DATOS BASICOS

No. DE RESOLUCION DE ACREDITACION ANTE EL SUMA	102
NOMBRE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	GADM NABÓN
PROVINCIA	AZUAY
CANTON	NABÓN
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL AREA AMBIENTAL	Ing. Yéssica Naula
FECHA DE ELABORACION DEL INFORME	29 de junio de 2016
PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME.	2016
NOMBRE DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL GAD	
NOMBRE	ESPECIALIDAD
Ing. Yéssica Naula	Responsable del área Ambiental

JUSTIFICACIÓN:

El presente documento resume las acciones que en el ejercicio de la competencia para regular, autorizar y controlar la explotación de **materiales áridos y pétreos**, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras que ha ejecutado el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón durante el primer semestre del año 2016 en el marco de la Resolución de Acreditación otorgada.

DETALLE:

INFORME DE GESTIÓN SEMESTRAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE NABÓN.

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 0004-CNC-2014 publicada en el Registro Oficial No. 411 de 08 de enero del 2015, el Consejo Nacional de Competencias expidió la regularización para el ejercicio de la competencia **para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras** a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales.

Mediante Resolución No. 102 del 03 de junio de 2015, el Ministerio del Ambiente otorgó al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón, la acreditación como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable y; la autorización de utilizar el sello del Sistema Único de Manejo Ambiental.

La tercera disposición transitoria de la Resolución de Acreditación establece lo siguiente: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón, asumirá su competencia como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable, cuando el personal se encuentre debidamente capacitado por el Ministerio del Ambiente y una vez que la herramienta informática Sistema Único de



Información Ambiental (SUIA) de uso obligatorio, como único medio en línea empleado para realizar todo el proceso de regularización y control ambiental, haya sido implementado en el GAD Municipal Nabón, y entre en total funcionamiento, para garantizar el servicio a la ciudadanía en la simplificación y excelencia en el servicio

El Art. 290 del Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en el Registro Oficial No. 316 del 04 de mayo del 2015, establece los mecanismos de seguimiento a las Autoridades Ambientales de Aplicación responsable.

El Art. 06 de la Resolución No. 102 del 2015, establece, que de manera obligatoria el GAD deberá remitir los informes semestrales y anuales de gestión a la Autoridad Ambiental Nacional, sobre el avance de los procesos de regularización, control y seguimiento ambiental realizado a los sujetos de control, así como la atención a denuncias. El informe semestral deberá ser ingresado al Ministerio del Ambiente en un plazo máximo de 5 días a partir de la finalización de cada semestre, y el informe anual hasta los primeros 15 días del mes de enero de cada año.

Por lo expuesto, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón, se ha elaborado el presente informe de gestión correspondiente al primer semestre del 2016, el mismo que guardará concordancia con el informe anual en el formato establecido por la Autoridad Ambiental Nacional.

2. DESARROLLO DEL INFORME DE GESTIÓN:

2.1 INFORME DE GESTIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016.

El presente informe se desarrolla puntualizando las acciones emprendidas y cumplidas por la Unidad de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón, dichas acciones se basan en los objetivos siguientes:

Colocar las acciones programadas constantes en el Plan de Regularización Ambiental Anual, enfocado al incremento de número de regulados dentro del área de su jurisdicción territorial.

- NO APLICA, YA QUE NO TENEMOS CONCESIONES DENTRO DEL CANTÓN NABÓN POR LO TANTO NO SE HA PROGRAMADO ACTIVIDADES.

2.2 PROCESO DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

La Dirección o Secretaría 00 evaluó 00 procesos durante el primer semestre del año 2016, de los cuales emitió: 00 Registros Ambientales, 00 informes de proceso de participación social, 00 estudios de impacto ambiental y 00 Licencias Ambientales emitidas, de conformidad con lo descrito en el literal d) del Art. 290 del A.M 061.

Gráfico No. 1
Colocar gráficos en barras

NO APLICA, NO SE HAN SOLICITADO NI EMITIDO REGISTROS AMBIENTALES

2.2.1 REGISTROS AMBIENTALES



La Unidad, Dirección, Secretaría o Coordinación de Ambiente del GAD, mediante el sistema SUIA emitió 00 Registros Ambientales, y se encuentran en proceso de revisión 00.

Gráfico No. 4
Colocar gráficos en barras

NO APLICA, NO SE HAN SOLICITADO NI EMITIDO REGISTROS AMBIENTALES

Se emitieron 00 Registros Ambientales, el detalle consta en la siguiente tabla:

Tabla No. 3

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	PROMOTOR	SECTOR AL QUE PERTENECE	FECHA DE EMISION DEL REGISTRO	No. DE RESOLUCION

NO APLICA, NO SE HAN SOLICITADO NI EMITIDO REGISTROS AMBIENTALES

2.2.2 PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (PPS)

La Unidad, Dirección, Secretaría o Coordinación de Ambiente del GAD evaluó 00 Informes de PPS, de los cuales aprobó 00, están en proceso de aprobación 00 y se encuentran observados 00

Gráfico No. 3
Colocar gráficos en barras

NO APLICA, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN DENTRO DEL GADM NABÓN POR ESE MOTIVO SE EMITE ESTE INFORME EN CERO

Se emitieron 00 Informes de PPS, el detalle consta en la siguiente tabla:

Tabla No. 2

NO.	PROYECTO	PROMOTOR	SECTOR AL QUE PERTENECE	TIPO DE ESTUDIO AMBIENTAL (EX ANTE, EXPOST)	CON FACILITADOR / SIN FACILITADOR	MECANISMO APLICADO	ESTADO DEL TRAMITE		
							APROBADO	OBSERVADO	EN REVISION

NO APLICA, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN DENTRO DEL GADM NABÓN POR ESE MOTIVO SE EMITE ESTE INFORME EN CERO

2.2.3 ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

La Unidad, Dirección, Secretaría o Coordinación de Ambiente del GAD evaluó 00 Estudios de



Impacto Ambiental, de los cuales aprobó 00, están en proceso de aprobación 00 y se encuentran observados 00.

Gráfico No. 5
Colocar gráficos en barras

Se emitieron pronunciamiento a 00 Estudios Ambientales, el detalle consta en la siguiente tabla:

Tabla No. 4

NO.	PROYECTO	CODIGO SUIA / MANUAL	SECTOR AL QUE PERTENECE	PROMOTOR	TIPO DE ESTUDIO AMBIENTAL (EX ANTE, EXPOST)	ESTADO DEL TRAMITE		
						APROBADO	OBSERVADO	EN REVISION

NO APLICA, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN DENTRO DEL GADM NABÓN POR ESE MOTIVO SE EMITE ESTE INFORME EN CERO

2.2.4 OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES A PROYECTOS O ACTIVIDADES QUE INICIARON EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN.

Se emitieron 00 Licencias Ambientales a Proyectos o Actividades, el detalle consta en la siguiente tabla

Tabla No. 5

NO.	PROYECTO	PROMOTOR	SECTOR AL QUE PERTENECE	TIPO DE ESTUDIO AMBIENTAL (EX ANTE, EXPOST)	ESTADO DEL TRAMITE	
					EN PROCESO	EMITIDA / No. DE RESOLUCION

NO APLICA, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN DENTRO DEL GADM NABÓN POR ESE MOTIVO SE EMITE ESTE INFORME EN CERO

2.2.5 CON LOS DATOS ANTES CONSIGNADO EN EL PLAN DE REGULARIZACIÓN ANUAL, REALIZAR EL COMPARATIVO ENTRE LO PROGRAMA Y LO EJECUTADO.

Gráfico No. 6
Colocar gráficos en barras

NO APLICA, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN DENTRO DEL GADM NABÓN POR ESE MOTIVO SE EMITE ESTE INFORME EN CERO



2.3 CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

La Dirección o Secretaría 00 evaluó 00 procesos durante el primer semestre del año 2016, de los cuales se revisó: 00 informes de monitoreo ambiental, 00 inspecciones, 00 planes de acción, 00 informes ambientales de cumplimiento, 00 auditorías ambientales de cumplimiento, 00 atención a denuncias y 00 procesos administrativos, de conformidad con lo descrito en el literal d) del Art. 290 del A.M 061.

2.3.1. INFORMES DE MONITOREO AMBIENTAL.

Se realizó la revisión de 00 informes de monitoreo ambiental, el detalle consta en la siguiente tabla.

NOMBRE DEL PROYECTO	No. PERMISO AMBIENTAL Y FECHA	FECHA DE INGRESO INFORME DE MONITOREO	No. DE INFORME	No. OFICIO Y FECHA DE APROBACIÓN / OBSERVADO DEL INFORME DE MONITOREO	ESTADO DEL TRAMITE

Gráfico No. 7
Colocar gráficos en barras

NO APLICA, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN DENTRO DEL GADM NABÓN POR ESE MOTIVO SE EMITE ESTE INFORME EN CERO

2.3.2. INSPECCIONES

Se realizó 00 inspecciones, el detalle consta en la siguiente tabla.

NOMBRE DEL PROYECTO	No. PERMISO AMBIENTAL Y FECHA	FECHA DE LA INSPECCIÓN	No. DE INFORME Y FECHA	SOLICITUD PLAN DE ACCIÓN

Gráfico No. 7
Colocar gráficos en barras

NO APLICA, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN DENTRO DEL GADM NABÓN POR ESE MOTIVO SE EMITE ESTE INFORME EN CERO



2.3.3 PLAN DE ACCIÓN

Se realizó la revisión de 00 planes de acción, el detalle consta en la siguiente tabla.

NOMBRE DEL PROYECTO	No. DEL PERMISO AMBIENTAL Y FECHA	FECHA DE INGRESO DE LOS PLANES DE ACCION	FECHA DE APROBACIÓN / OBSERVACIÓN DE LOS PLANES ACCION	No. DEL INFORME TÉCNICO	No. OFICIO Y FECHA DE APROBACION / OBSERVACION DEL PLAN DE ACCIÓN	ESTADO DEL TRÁMITE

Gráfico No. 9
Colocar gráficos en barras

NO APLICA, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN DENTRO DEL GADM NABÓN POR ESE MOTIVO SE EMITE ESTE INFORME EN CERO

2.3.4 INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO (IAC)

Se realizó la revisión de 00 informes ambientales de cumplimiento, el detalle consta en la siguiente tabla.

NOMBRE DEL PROYECTO	No. DEL PERMISO AMBIENTAL Y FECHA	FASE DEL PROYECTO	FRECUENCIA ESTABLECIDA EN EL PERMISO AMBIENTAL	FECHA DE PRESENTACION DEL IAC	FECHA DE LA INSPECCION	No. OFICIO Y FECHA DE APROBACIÓN/ OBSERVADO DEL IAC	ESTADO DEL TRAMITE

Gráfico No. 8
Colocar gráficos en barras

NO APLICA, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN DENTRO DEL GADM NABÓN POR ESE MOTIVO SE EMITE ESTE INFORME EN CERO

2.3.5 AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO

Se realizó la revisión de 00 auditorías ambientales de cumplimiento, el detalle consta en la siguiente tabla.



NOMBRE DEL PROYECTO	No. DEL PERMISO AMBIENTAL Y FECHA	FECHA DE INGRESO DE LOS TdRs	FECHA DE APROBACIÓN DE LOS TdRs	FECHA DE INGRESO DE LA AAC	FECHA DE LA INSPECCION	No. DEL INFORME TÉCNICO	No. OFICIO Y FECHA DE APROBACION / OBSERVACION DE LA AAC	ESTADO DEL TRAMITE

Gráfico No. 9
Colocar gráficos en barras

NO APLICA, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN DENTRO DEL GADM NABÓN POR ESE MOTIVO SE EMITE ESTE INFORME EN CERO

2.3.6 ATENCION A DENUNCIAS

Se realizó la tramitación de 00 denuncias, según el detalle consta en la siguiente tabla.

NOMBRE DEL DENUNCIANTE	ASUNTO	FECHA DE LA INSPECCION	INFORME TECNICO No.	SOLICITUD DE PLAN DE ACCIÓN Y FECHA	PRONUNCIAMIENTO A LA DENUNCIA Y FECHA	ESTADO DEL TRAMITE

Gráfico No. 10
Colocar gráficos en barras

NO APLICA, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN DENTRO DEL GADM NABÓN POR ESE MOTIVO SE EMITE ESTE INFORME EN CERO

2.3.7 PROCESOS ADMINISTRATIVOS POR INCUMPLIMIENTOS A LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES, A LA NORMATIVA AMBIENTAL Y POR DENUNCIAS

Se tramitó 00 procesos administrativos por incumplimientos a las obligaciones ambientales contenidas en los respectivos permisos ambientales, normativa ambiental y denuncias según el detalle consta en la siguiente tabla.

Nro. DEL PROCESO ADMINISTRATIVO	FECHA DE INICIO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO	FECHA DE TÉRMINO (RESUELTO)	MATERIA	TIPO DE RECURSO	FECHA DE LA INSPECCION	No. Y FECHA DE LA PROVIDENCIA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Gráfico No. 10
Colocar gráficos en barras



NO APLICA, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN DENTRO DEL GADM NABÓN POR ESE MOTIVO SE EMITE ESTE INFORME EN CERO

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En el primer periodo semestral del año 2016, no se registra información dentro del GADM Nabón por ese motivo se emite este informe en cero.